

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 35 Lunes 19 de febrero de 2018 Pág. 804

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

690 UNIÓN DE RECICLAJES Y ESCOMBROS, SOCIEDAD LIMITADA

Don Bernardo Santamaría Román, como Administrador Único de la Sociedad "UNIÓN DE RECICLAJES Y ESCOMBROS, SOCIEDAD LIMITADA", convoca a los señores Socios a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Lucena, en Avenida de la Infancia número 2, Local 1 (Grupo Asesores), el próximo día 13 de marzo de 2018 a las 17:00 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2017.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la distribución del resultado obtenido en el citado ejercicio.

Tercero.- Aprobación de la gestión realizada por el administrador único.

Cuarto.- Informe del Administrador sobre el expediente dictado por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía contra la sociedad.

Quinto.- Informe del Administrador sobre las reclamaciones, en materia de responsabilidad civil, exigidas a la sociedad.

Sexto.- Modificación, si procede, de los estatutos sociales, ampliando el capital social por compensación de créditos.

Séptimo.- Aprobación, si procede, del acuerdo para autorizar la enajenación de activos esenciales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 160.f Texto Refundido Ley Sociedades de Capital.

Octavo.- Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Noveno.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 272 y 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a los socios a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el texto íntegro de la propuesta de modificación de estatutos. Podrán, asimismo, pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Así como el derecho que les asiste a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Lucena, 14 de febrero de 2018.- Administrador Único.

ID: A180010668-1